

Trabajo educativo con población gitana en clara situación de desventaja sociocultural

Conceptualización del IRIS

El Instituto de Realojamiento e Integración Social (IRIS) es un organismo adscrito a la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transporte de la Comunidad de Madrid. Su principal cometido se dirige a ofrecer una vivienda digna a la población chabolista de la Región con un trabajo social integral paralelo que permita a las familias incorporarse a la sociedad en las mejores condiciones posibles.

Este organismo es creado por la Asamblea de Madrid mediante la ley 16/98, en base a la experiencia del Consorcio de Población Marginada y los cambios producidos en la sociedad madrileña desde el año 1986, año de inicio del trabajo socioeducativo con esta población.

El IRIS tiene como función, entre otras, la integración social de las personas en clara situación de desventaja social residentes en la Comunidad de Madrid. Para conseguir este objetivo, el citado organismo promoverá la integración escolar de los menores y jóvenes, la óptima inserción laboral, la adquisición de hábitos saludables, la participación en redes sociales y asociaciones..., así como facilitará el acceso de la población atendida a los derechos y recursos asistenciales, impulsando para ello programas de desarrollo comunitario en su entorno más cercano.

En 1986, el Consorcio Población Marginada comenzó a trabajar con la población que habitaba en núcleos chabolistas de Madrid. La política de realojamientos efectuada desde esta fecha fue configurando los barrios de tipología especial y los primeros traslados a vivienda normalizada. Paralelamente, el trabajo socioeducativo fue abarcando estos nuevos entornos hasta llegar al momento actual.

Actualmente, la población atendida desde el IRIS supera las 2.603 familias, (más de 10.400 personas), distribuida en tres entornos claramente diferenciados:

- Poblados chabolistas, ubicados en las zonas periféricas de los núcleos urbanos, y en que las condiciones de vida son más precarias (sin agua corriente, con empalme de luz ilegales, sin equipamientos sociales ni urbanísticos y con construcciones de madera y cartones). Representan en torno al 33% de la población atendida.
- Población que permanece en Barrios de Tipología Especial (BTE), donde fueron realojados como paso intermedio a su definitiva incorporación

a una vivienda normalizada y donde pueden mejorar sus calidades de vida al contar con una vivienda prefabricada (de metal u hormigón) dotada de los servicios mínimos de abastecimiento, si bien el entorno en que se ubican sigue estando alejado de los recursos socioeducativos normalizados. Estamos hablando de un 16% de la población atendida por el IRIS.

- Población que ya ha sido realojada en diferentes viviendas normalizadas por toda la Comunidad de Madrid, y que cuentan con los mismos servicios socioeducativos que el resto de los ciudadanos para trabajar la plena integración desde los equipos multidisciplinares. Esta población representa el 51%, y se atiende desde los Centros de Promoción Comunitaria (CPC).

Con la Ley 16/98, y tal como demuestran los datos arriba indicados, el IRIS marca una clara línea de trabajo a favor del realojo en vivienda normalizada y eliminación y no creación de nuevos barrios de tipología especial.

En definitiva, la población con la que se trabaja desde el IRIS (más del 88%) pertenece a la minoría cultural gitana que en el año 1986 y posteriores habitaba o habita una infravivienda en Madrid.

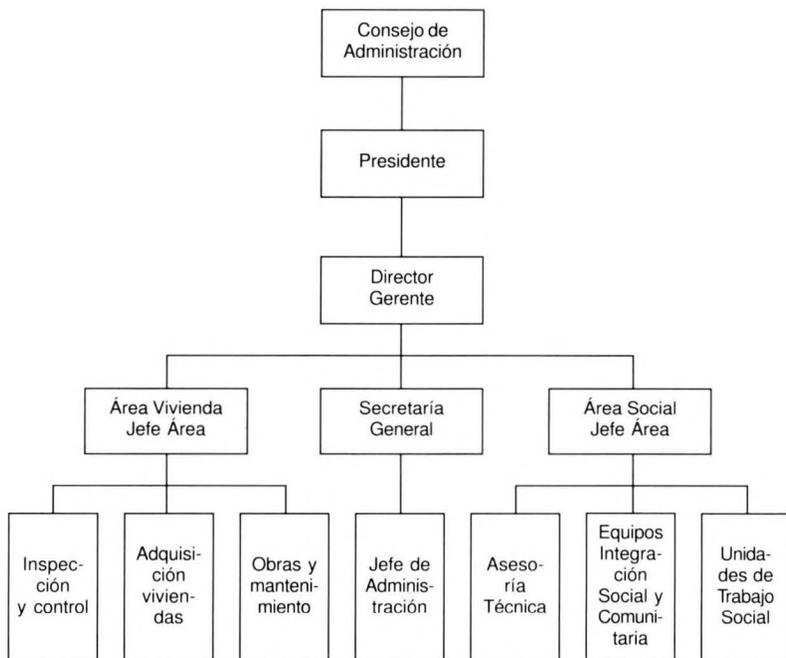
Si bien no hay estudios precisos sobre el número de población gitana, se estima en torno a 50.000 personas residentes en Madrid. Sería ingenuo suponer que trabajamos con toda la población gitana. Las características desarrolladas en este artículo no se pueden extrapolar como axiomas característicos de esta minoría, porque el grupo de referencia reúne dos características: son en su mayoría familias gitanas que han vivido o viven en entornos marginales, por lo que la descripción que realizamos es fruto de la suma de los dos factores. Como nota, podemos estimar que se trabaja con no más del 20% de la población gitana de la Comunidad de Madrid desde el IRIS.

Sería interesante, y consideramos que abarcaría otro artículo y debate, el analizar por qué después de importantes procesos de rehabilitación y remodelación de barrios posteriores a la década de finales de los setenta y los ochenta, no se incluyó a esta población en los mismos.

Organización del trabajo

A continuación, no entraremos a desarrollar el preámbulo, disposiciones generales, funciones, órganos de gobierno, personal, régimen jurídico y económico al encontrarse en la Ley 16/98 de la Comunidad de Madrid, si bien haremos hincapié en lo que consideramos que afecta más directamente a nuestro trabajo.

El organigrama de funcionamiento interno del IRIS es el siguiente:



De las dos áreas en que se divide el Instituto, Área Vivienda y Área Social, es en esta última donde se centran la mayoría de los esfuerzos encaminados a la integración social, si bien siempre tenemos presente la necesidad de la vivienda como un espacio fundamental para la integración y convivencia intercultural. Por ello, la mayor parte de los recursos humanos se centran aquí. En la actualidad somos 115 trabajadores de los que 54 somos trabajadores sociales y educadores sociales (25 y 29 respectivamente).

La composición de los equipos de intervención en cada ámbito (chabolas, tipología especial y vivienda normalizada) varía, si bien siempre se cuenta con un mínimo de un educador social y un trabajador social, más un coordinador. Puede verse incrementado en número y profesionales (maestros en barrios de tipología especial que cuentan con escuelas infantiles, orientadores laborales en CPC...) según la población destinataria.

Los principales programas marcos son los siguientes:

Educación Infantil	Seguimiento escolar	Animación Sociocultural
Trabajo social	Intervención comunitaria	Mujer
Salud	Empleo	

El **Programa de Educación Infantil**, cuyo objetivo principal es generar aprendizajes básicos y destrezas que promuevan la maduración y faciliten su incorporación a la escolarización normalizada

El **Programa de Seguimiento Escolar**, que centra sus esfuerzos en conseguir la normalización educativa de estos menores. Para ello desarrolla sus acciones en cuatro grandes ámbitos (el niño, la familia, el colegio y las instituciones vinculadas a la educación).

El **Programa de Animación Sociocultural**, que trabaja para conseguir que la población tome conciencia de sus problemas y participen activamente en dar solución a los mismos, dentro del marco teórico del Desarrollo Comunitario. A través de diferentes actuaciones con los grupos (infancia, jóvenes, adultos, mujeres...), se trata de inspirar un espíritu de colaboración mutua, de trabajo en equipo.

El **Programa de Trabajo Social**, cuyas líneas principales son facilitar el acceso a los recursos públicos normalizados, informar a la población sobre sus derechos y obligaciones, ayudar a gestionar documentación básica, apoyar procesos de desarrollo personal y familiar, asesorar en situaciones de grave conflictividad social y buscar soluciones idóneas para la plena integración de esta población.

El **Programa de Intervención Comunitaria**, cuyo objetivo es realizar el acompañamiento educativo de las familias que han sido realojadas para su plena integración en el entorno y tejido social

El **Programa de Mujer**, que tiene por finalidad favorecer una actitud crítica sobre el papel que tiene la mujer en la educación de los hijos, en la organización del hogar, en la salud, en su formación, en su orientación laboral, así como su desarrollo integral.

El **Programa de Salud**, cuyo objetivo primordial es incrementar el estado de salud de la población, generando e impulsando hábitos de vida saludables, a través de actividades orientadas a garantizar la cobertura necesaria, actividades preventivas, charlas divulgativas y habilidades sociales.

El **Programa de Empleo**, tiene como finalidad desarrollar en la población habilidades para la Búsqueda Activa de Empleo (BAE) y posterior incorporación al mercado laboral normalizado.

El mayor o menor desarrollo de los mismos se realiza dentro de cada equipo y valorando las demandas de la población y los recursos existentes.

Evolución de los profesionales, programas y ámbitos de educación social con población gitana. Potencialidades y dificultades

La figura del educador social en el IRIS siempre ha estado en los equipos, formando parte de ellos como uno más, huyendo de categorizaciones internas y disputas entre profesionales, que parcelan al usuario.

Desde el año 1986, y partiendo de las diversas figuras socioeducativas existentes en ese momento (educadores de calle, animadores socioculturales, educadores de familia...), hasta la situación actual de normalización académica (Diplomatura) y profesional (mediante los procesos de habilitación en los diferentes colegios profesionales) se han sucedido distintas concepciones y actuaciones.

Si bien los educadores hemos compartido algunos criterios de intervención, las funciones variaron al trabajar en diferentes ámbitos y momentos históricos. Hemos pasado por diferentes etapas, que han transcurrido cercanas y paralelas a la evolución de la educación social como profesión:

- En una primera etapa (1986-1989) los educadores teníamos una figura profesional *todoterreno*, en la que comenzamos el acercamiento e incorporación a los entornos de intervención junto a otros profesionales, realizando diversas y múltiples tareas.

- A lo largo de la primera parte de la década de los 90 comienza un proceso de clara profesionalización, que estuvo marcado por la delimitación de funciones entre los miembros de los equipos y la concreción de programas. Se crearon, por ejemplo, comisiones internas de trabajo de educadores sociales (Educación, Animación e Investigación y Desarrollo) y se desarrollaron los programas marco que se han ido evaluando posteriormente para desembocar en los actuales.

- En la segunda mitad de los años 90 se dio un giro en la filosofía de la intervención, como resultado de un proceso de revisión y autocrítica interna, integrando en los programas el trabajo con la población de la sociedad *acogedora* como parte sustancial de una intervención comunitaria y bidireccional.

- Actualmente, nos encontramos en un momento en que, tras la creación del IRIS (Ley 16/98 de Comunidad de Madrid), se trabaja en dos líneas fundamentales: apertura de Centros de Promoción Comunitaria (CPC) y eliminación de barrios de tipología especial (BTE) con realojamientos en vivienda normalizada. Para ello se firman convenios con asociaciones, ayuntamientos y consejerías. En este contexto se produce un proceso de globalización/ difusión de funciones y perfiles profesionales.

Núcleos chabolistas y Barrios de Tipología Especial

El IRIS retoma su intervención social en núcleos chabolistas en el año 1999 a través de un convenio firmado para ello con el Ayuntamiento de Madrid, aunque este trabajo tiene un claro precedente en el desarrollado por el extinto Consorcio Población Marginada desde 1986.

En la actualidad hay cuatro equipos que trabajan en los asentamientos de Barranquillas, Pitis, Santa Catalina y Salobral.

Su objetivo inicial fue el conocimiento de las características del núcleo, su población y su problemática, para incorporar posteriormente y de forma progresiva, los diferentes programas marco ya expuestos.

Los Barrios de Tipología Especial (BTE) están habitados por población que fue realojada como paso intermedio a su definitiva incorporación a una vivienda normalizada. Estamos hablando de cinco (en el momento de redacción de este texto) distribuidos por varios distritos de Madrid: Liebres, Mimbreras, Plata y Castañar, Cañaveral y Quinta.

Los dos primeros son de vivienda prefabricada, tipo *sanqui*, mientras que los otros tres son de ladrillo, que en su momento se concibieron como definitivos.

Estos equipos (núcleos chabolistas y BTE) están formados en general por un coordinador (que puede coordinar diferentes equipos), un educador y un trabajador social. En todos los BTE el equipo se ubica en Unidades de Trabajo Social, y en las que existen Escuelas Infantiles, se incorporan maestros.

Los programas que se llevan a cabo en estos dos ámbitos son:

- Escuela Infantil
- Seguimiento escolar
- Trabajo Social
- Animación Sociocultural
- Mujer
- Salud

Los que son responsabilidad directa del educador son el de Seguimiento Escolar y Animación Sociocultural; y el resto se realiza dentro de los equipos de forma interdisciplinaria, aunque con responsables en cada uno de ellos.

Centros de Promoción Comunitaria (CPC)

En la actualidad se encuentran funcionando ocho CPC en la Comunidad de Madrid, si bien con tres formas organizativas diferentes:

- Dos centros convenidos con ayuntamientos del área metropolitana (Leganés y Getafe) y profesionales compartidos entre IRIS y los ayuntamientos.
- Tres centros en Madrid, en los que junto al personal del IRIS se encuentran, para el desarrollo de los programas de Seguimiento Escolar y Animación Sociocultural, una organización dedicada a servicios socioculturales.
- Dos centros en Madrid y uno en Alcalá de Henares, en que solo existe personal del IRIS para el desarrollo de los programas.

Desde los mismos se realiza el acompañamiento socioeducativo de las familias que han sido realojadas desde los barrios de tipología especial o núcleos chabolistas.

Se busca, como objetivo final la plena integración de las familias realojadas en el entorno y tejido social; en definitiva, es el último escalón de intervención desde IRIS con las familias antes del alta en el Programa al conseguir los objetivos marcados.

Partimos de una metodología basada en el abordaje comunitario, la autonomía familiar y la no asistencialidad, teniendo como horizonte la transitoriedad de nuestras actuaciones. Se aborda desde los niveles individuales, grupales y comunitarios.

Por ello, en este ámbito de intervención, los programas marcos que se desarrollan con mayor intensidad son los siguientes:

- Intervención comunitaria
- Seguimiento escolar
- Animación Sociocultural
- Trabajo Social
- Empleo

Los equipos están formados por educadores y trabajadores sociales, más un coordinador y en algunos casos administrativos. Es de reseñar la puesta en marcha en dos CPC durante este año de dos Centros de Apoyo a la Intermediación Laboral (CAIL), en convenio con la Consejería de Empleo, en que aparecen las figuras de orientadores y prospectores laborales.

En los CPC, cada profesional tiene como responsabilidad el seguimiento de un número de familias distribuidas en un área geográfica determinada (barrio, distrito, pueblo) y no el desarrollo de algún programa marco específico, como anteriormente. Por ello, el educador social aplicará, así como el trabajador social, las acciones que conducen a la consecución de los objetivos de todos los programas de una forma global. Como consecuencia, la principal diferencia en cuanto a los otros dos ámbitos (BTE y núcleos chabolistas) es la globalización de las funciones y perfiles profesionales entre los miembros del equipo.

Al trabajar muy directamente con las familias realojadas, los vecinos y la sociedad más cercana, se potencia la eliminación de estereotipos y prejuicios adquiridos ante esta población (por ejemplo, problemas de convivencia y

Se busca, como objetivo final la plena integración de las familias realojadas en el entorno y tejido social

Al trabajar muy directamente con las familias realojadas, los vecinos y la sociedad más cercana, se potencia la eliminación de estereotipos y prejuicios adquiridos ante esta población

salubridad) y las medidas de discriminación positiva planteadas (como por ejemplo en el acceso a la vivienda en un momento en que la misma es un serio problema para toda la sociedad). Estas situaciones, sin embargo, no siempre son bien entendidas por ambas partes.

Con los servicios sociales generales y educativos, se parte de un asesoramiento y acompañamiento inicial fuerte, para avanzar progresivamente hacia una sensibilización ante las problemáticas, y sobre todo potencialidades (ya que las dificultades las suelen identificar rápidamente) de esta población, para que pasen de estar con un servicio social especializado, como IRIS, a utilizar los servicios normalizados con sus derechos y obligaciones

Se intenta la confluencia del tejido social en los CPC, para así ser capaces de catalizar acciones educativas en el barrio y para el barrio con la participación de todos. Creemos que ante problemas de convivencia y prejuicios, una buena línea de actuación radica en la confluencia de realidades diferentes para comenzar a entender al otro, y qué mejor forma que potenciando lo existente y creando lo inexistente (sumar y nunca competir con otros recursos implantados con anterioridad a la apertura de cada CPC).

Reflexiones desde la práctica

Tras estos diecisiete años de trabajo continuo, desde la práctica diaria, nos aventuramos a lanzar ideas para la mejora de la práctica socioeducativa.

Sobre los Programas Marco

Aunque estas propuestas vienen reflejadas en los programas marco, y no están exentas de debate, son aquellas en las que debemos volcar nuestro esfuerzo:

- El hecho de haber logrado una escolarización superior al 94% en la franja de 6 a 12 años, permite abordar cuestiones relacionadas con la calidad, reducción del absentismo y fracaso escolar. No obstante, es en la franja de 13 a 16 años donde se siguen produciendo abandonos muy significativos que truncan el posible acceso a niveles educativos superiores, con las inmediatas dificultades para una incorporación laboral y desarrollo personal. Por ello, se

deben seguir incidiendo en las acciones que favorezcan la culminación de la educación obligatoria dentro del Programa de Seguimiento Escolar.

- Se ha conseguido que los recursos sociales y el tejido asociativo se impliquen tímidamente en la problemática de este colectivo (quizás estemos en una primera fase de acercamiento). Es necesario aumentar la participación de y en las redes sociales, para ello creemos que hay que dotar de entidad renovada al Programa de Animación Sociocultural.

- El empleo favorece la plena integración; desde el Programa de Empleo se detecta la necesidad de conjugar las características y potencialidades de esta población con el mercado laboral y sus circunstancias. Es importante fomentar el desarrollo de sus habilidades sociolaborales para impulsar su empleabilidad.

- Adecuar los programas marco a la nueva realidad en la que se trabaja, con más población en vivienda normalizada. Las familias gitanas realojadas, los vecinos, los servicios socioeducativos generales y el tejido social cercano conforman en igual medida los principales destinatarios de nuestra intervención educativa. La mediación surge como una poderosa herramienta de trabajo.

Sobre la figura del Educador Social en el trabajo socioeducativo con población gitana en situación de desventaja

Queremos destacar la importancia de:

- Mantener una actitud crítica y coherente
- No olvidar que nuestra intervención tiene un principio y un fin, y que cada una ha de tener un claro significado y objetivo (no hacer por hacer).
- Tener siempre presente el protagonismo y tiempos de cada persona en sus procesos de cambio.
- Buscar espacios de reflexión que posibiliten una espiral de crecimiento constante.
- Desarrollar nuestra creatividad, para hacer frente a las nuevas situaciones sin que el miedo a no conseguir los resultados esperados nos atenece.

- La complejidad de las situaciones sociales hace necesaria que sean desarrolladas desde el trabajo interdisciplinario.

Los educadores sociales, desde sus inicios en el año 1986 y de forma pionera en esta institución, han sido reconocidos como una figura profesional más dentro de los equipos.

En este momento de inflexión, revisión e impulso de nuestra figura profesional, el IRIS debe aprovechar su claro espíritu pionero para seguir profundizando en esta línea. Hemos de seguir mejorando la práctica interdisciplinaria.

En definitiva, creemos positivo aprovechar este momento de cambio en el trabajo con familias en el IRIS para dotar de fuerzas renovadas a la figura y cometidos del educador social.

Juncal Bergaretxe Lendines
Roberto García Perea
Nuria Santos Pérez

Educadores Sociales del IRIS
c/ Antonio Calvo, 6
28027 Madrid
914 059 634/ 913 698 717
Fax: 913 698 873
iris@lander.es
www.educairis.org
www.madrid.org